

64

Fecha de presentación: mayo, 2020
Fecha de aceptación: julio, 2020
Fecha de publicación: septiembre, 2020

EL DESARROLLO SUSTENTABLE

ANTE LA ENCRUCIJADA DE LOS CONCEPTOS: UNA VISIÓN DESDE UN PENSAMIENTO ALTERNATIVO

SUSTAINABLE DEVELOPMENT BEFORE THE CROSSING OF CONCEPTS: A VISION FROM AN ALTERNATIVE THOUGHT

Juan Manuel Montero Peña¹

E-mail: jmonteropena@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0869-1171>

Hernando Hernández Pérez¹

E-mail: jmpena@ismm.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2507-4300>

¹ Universidad de Moa "Dr. Antonio Núñez Jiménez" Holguín. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Montero Peña, J. M., & Hernández Pérez, H. (2020). El desarrollo sustentable ante la encrucijada de los conceptos: una visión desde un pensamiento alternativo. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(5), 511-517.

RESUMEN: En el artículo se realiza una crítica al concepto desarrollo sustentable desde la perspectiva marxista, sin negar su valor, con el objetivo de encontrar la forma de hacerlo viable en las condiciones de las sociedades actuales. Se retoman las categorías base económica y superestructura social para analizar la pertinencia del concepto. Para ellos se toma como referencia el arsenal categorial del marxismo, donde es posible encontrar categorías que contribuyen al análisis crítico de los fundamentos del concepto expresados en el informe "Nuestro Futuro Común" de 1987. Se plantea un análisis de como se producen y distribuyen las riquezas en el capitalismo, una sociedad donde la producción y la apropiación de las riquezas se producen de forma muy desigual, en franca contradicción antagónica con la lógica de la distribución sustentable. El análisis se vincula dialécticamente con las dimensiones del desarrollo sustentable, especialmente la social y la política.

Palabras clave: Modo de producción, superestructura, relaciones de producción, sustentabilidad.

ABSTRACT: Sustainable development from the Marxist perspective without denying his value, for the sake of finding the way to make it viable out of in the conditions the present-day societies, accomplishes to the concept a criticism in the article. Economic base and social superstructure to examine the pertinence of the concept retake categories themselves. You take like reference the Marxism's categorial arsenal, where it is possible to find categories that contribute to the critical analysis of the foundations of the concept expressed in Our Future Common report of 1987 for them. An analysis of as they produce themselves comes into question and they distribute the riches in capitalism, a society where production and the appropriation of the riches produce themselves of very unequal form, in frank antagonistic contradiction with the logic of the sustainable distribution. The analysis links up dialectically with the dimensions of the sustainable development, specially the social and the policy.

Keywords: Mode of production, superstructure, production relations, sustainability.

INTRODUCCIÓN

Dirigir un programa de postgrado es una importante responsabilidad administrativa, pero más que eso es un compromiso con la ciencia, el país y la humanidad toda. Uno de los retos más complejo es la selección de los temas de investigación, la búsqueda de los tutores y el compromiso de introducir esos resultados en la práctica. De ahí la importancia de definir muchos conceptos que se convertirán en piedras angulares de las pesquisas que realicen los maestrantes. Uno de esos conceptos es precisamente el desarrollo sustentable.

Desde fecha muy temprana, en varios eventos y publicaciones el autor principal defiende la idea de la necesidad de reconceptualizar el desarrollo sustentable, considero una necesidad la búsqueda de alternativas teóricas basadas en la herencia cultural del pensamiento latinoamericano y mundial que fundamente una relación racional hombre – naturaleza – sociedad y hombre – hombre.

En el año 2003, en la revista “Minería y Geología”, publicaba un artículo donde afirmaba que el desarrollo sustentable, en su forma clásica, no respondía, a los intereses de los países subdesarrollados (Montero, 2003). Dos años antes en la tesis en opción al grado académico de Máster en la Universidad de Cienfuegos, había defendido la misma idea (Montero, 2001). Pero la fecha más lejana en defender esas ideas fue en el “I Encuentro Internacional sobre Protección Jurídica de los Derechos ciudadanos, celebrado en el Palacio de Convenciones de La Habana del 6 al 10 de noviembre de 1995 donde participa como ponente. Varias publicaciones, participaciones en eventos nacionales, en Cuba y en el extranjero y la tesis de doctorado defendida en el año 2006, en la Universidad de La Habana constituyen evidencias de esta concepción (Montero, 2006).

Obviamente, muchos autores defienden la idea de que este no es el modelo que deben asumir los países en vía desarrollo. Las críticas de expertos internacionales a la elaboración teórica que “defiende” el desarrollo sustentable son muy conocidas y divulgadas. A pesar de ello continúa ocupando el centro del discurso político sobre el tema y es motivo de muchos debates académicos.

Por eso, y ante el reclamo de muchos compañeros, pero especialmente en el marco de la actualización del modelo social y económico cubano se considera una responsabilidad expresar las opiniones sobre este tema de tanta complejidad teórica y con tantas puertas entreabiertas para la confusión teórica y el espíritu perverso de desviar a los que más lo necesitan del camino del crecimiento económico. Por eso se plantean aquí, una vez más algunas tesis que el autor principal defiende sobre el tema y

que ha tratado de introducir en los cursos de la maestría y en otros impartidos a lo largo de estos años.

Las ideas más importantes de este artículo científico están dirigidas a precisar los límites epistemológicos del concepto desarrollo sustentable, sus limitaciones para convertirse en una referencia adecuada en la elaboración de políticas ambientales y la necesidad de reorientarlo por vías más cercanas a los intereses que su discurso promueve sin llegar a ofrecer herramientas para operacionalizarlo.

DESARROLLO

En otros artículos escritos por el autor principal y en muchos referenciados por él, en sus investigaciones; aparecen los principios generales del desarrollo sustentable. En sus tesis de Maestría y Doctorado es posible encontrar referencias bien detalladas sobre el origen del concepto o los hitos que siguieron estas ideas hasta concretarse, en forma de política, en el “Informe Nuestro Futuro Común” de la llamada “Comisión Brundtland” aparecido en el año 1987.

En el documento de esta Comisión se define el desarrollo sustentable, también conocido como duradero, de la siguiente forma: *“El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales: el concepto de “necesidades”, en particular las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante; la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras”*. (Organización de las Naciones Unidas, 1987)

En el concepto se habla de garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas; dicho en otros términos los modelos económicos actuales tienen que generar actividades que mantengan un nivel sostenido de producción de bienes materiales para los consumidores sin menguar la capacidad de producir bienes similares o de más elevada factura para consumidores futuros.

La sustentabilidad se logra si esos modelos cumplen determinados indicadores los cuales, en la mayoría de los casos, se elaboran teniendo en cuenta las dimensiones de la sustentabilidad. Para la gran mayoría de los autores se trata de las dimensiones ecológicas, ambientales, sociales y políticas. Cada una de ellas posee categorías específicas que deben convertirse en referentes para la

elaboración de los indicadores. Para el análisis que se está proponiendo en este artículo es muy útil dejar bien definido las categorías que sirven de base para operacionalizar la sustentabilidad, en lo social serían la justicia social, la equidad, la distribución equitativa, la calidad de vida y las coberturas de salud y de educación que garanticen niveles de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de cada grupo social. Ello permitiría a los ciudadanos tener acceso a la toma de decisiones en los asuntos relacionados con su vida socioproductiva a través de una participación real y efectiva en los procesos en los cuales toma parte.

Pero, ¿cómo se garantizan estos derechos a los ciudadanos, ¿cómo garantizar justicia inter e intrageneracional? De qué forma podemos articular la teoría con la praxis de manera tal que, desde las ciencias sociales, se elaboren estrategias que faciliten el desarrollo sustentable. Es imprescindible poner algunos conceptos en orden para poder buscarle una explicación a este concepto asumido por todos en el discurso político, en la mayoría de los casos, sin la más remota idea de lo que ello significa para cualquier sociedad.

Primero que todo se debe poner en orden el concepto distribución equitativa de las riquezas, para ello es imprescindible considerar que la forma y la proporción en que un grupo social cualquiera recibe las riquezas que la sociedad produce se encuentra determinada por la relación que guarden sus miembros con los medios de producción. Se está hablando del modo de producción y dentro de este las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

Es absolutamente iluso pensar que justicia social y distribución de riquezas son dos categorías que no guardan estrecha relación con la forma de propiedad, que en cada modo de producción existe sobre los medios de producción. De igual forma es muy importante para cualquier análisis dejar bien establecido que el autor asume, desde posiciones marxistas, que las fuerzas productivas están integradas por la fuerza de trabajo y los medios de producción. Según sea la propiedad sobre estos últimos así será el tratamiento que recibirá la fuerza de trabajo en cada modo de producción. Esto es imprescindible para poder explicar como ocurre la distribución de riquezas en cada sociedad.

Ello es muy importante para poder analizar correctamente la forma en que se reparten las riquezas. Para Marx las fuerzas productivas constituyen los huesos y los músculos de la producción, son el elemento material y el elemento humano que intervienen en la producción de algo. El elemento material son los medios de producción: las

materias primas, las herramientas y las técnicas utilizadas en el proceso de producción, el capital o dinero invertido; el elemento humano es la fuerza de trabajo, es decir, la energía humana invertida o empleada en el proceso de producción. Comprender esto es algo de primer orden para terminar de quitarle el velo de realismo mágico que se esconde detrás del concepto desarrollo sustentable, y no es que el autor considere que este es un concepto que se debe desechar de forma natural, tampoco es un capricho académico refutarlo utilizando los fundamentos del marxismo. Es simplemente seguir la lógica del discurso desde el arsenal conceptual que requiere para valorar su significado real, no hacerlo así es una irresponsabilidad.

Por ello sería conveniente analizar algunos elementos de este discurso desde esta perspectiva de análisis y se puede hacer con una pregunta muy sencilla. ¿Dónde adquiere el dueño de los medios de producción las materias primas, las herramientas y las técnicas utilizadas en el proceso de producción? Lógicamente que las compra en el mercado, paga por ellas de la misma forma que paga por la fuerza de trabajo, ningún ideal altruista lo obligará a distribuir de “forma equitativa” las riquezas que produce a partir de su capital invertido. Pensar de esa forma es privar el discurso del desarrollo sustentable de su carácter objetivo y desviar a las masas necesitadas del camino hacia el crecimiento económico, de estrategias objetivas para lograrlo.

Por su parte cuando se dice que el elemento humano es la fuerza de trabajo, es decir, la energía humana invertida o empleada en el proceso de producción se habla de un “recurso” por el cual se paga en el mercado, obviamente existen diferencias en estas “compras” de acuerdo al carácter de la propiedad sobre los medios de producción. Ello presupone lo desorientador que resulta pensar que quienes adquieren estos recursos en el mercado, y luego producen riquezas con arreglo a leyes que están validadas por las relaciones de producción específica de cada sociedad, luego las distribuirán entre todos sin considerar la forma en que se generaron. Basta con estudiar la historia de la humanidad para comprender como se distribuyen las riquezas en cada sociedad. De ahí la necesidad de repensar desde un arsenal teórico alternativo al tradicional, la validez del concepto desarrollo sustentable para generar estrategias objetivas de desarrollo.

No cabe la menor duda de que los elementos analizados con anterioridad tienen una gran importancia para explicar el problema de la producción de riquezas y las bases de su distribución. Pero por si solos son insuficientes para poder explicar este fenómeno en toda su magnitud. Falta analizar ¿qué son las relaciones de producción y cómo condicionan una relación del sujeto con los medios de

producción de la cual depende la forma y la proporción que este recibe las riquezas que la sociedad produce?

Para Marx (1973), *“en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad, estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas”*. (p.12)

Es decir; existen relaciones económicas resultado de los “acuerdos y arreglos” entre los grupos sociales, a partir de eventos muy diferentes, desde revoluciones hasta cambios pacíficos. Estas relaciones tienen un carácter objetivo. Y esto es muy importante para poder entender el concepto desarrollo sustentable; estas son relaciones que se dan básicamente, entre quienes detentan la posesión de los medios de producción y entre quienes solamente poseen la fuerza de trabajo. Es un tipo de relación necesaria dentro de los modos de producción antagónicos. Según la relación que el hombre guarde con respecto a los medios de producción pertenecerá a una clase social o a otra lo cual determina condiciones específicas de producción, distribución y consumo. Estas ideas poseen un valor metodológico de primer orden para poder explicar las verdades que oculta el concepto desarrollo sustentable.

Primero, resalta el hecho de que las relaciones sociales de producción son las relaciones económicas que se establecen entre los hombres según la posición que ocupan en el proceso de producción, tanto en lo referido a la posesión de las fuerzas productivas como en lo referente al reparto de la producción. Esto resalta el carácter objetivo de esas relaciones dentro del modo de producción, primero porque los dueños de los medios de producción son quienes organizan, según sus intereses, la producción y lo hacen con arreglo a “lógicas económicas” amparadas y refrendadas por las leyes. No tener en cuenta esa realidad desorienta, el obrero puede producir lo que necesita para vivir en el capitalismo porque existe un capitalista que posee medios de producción y capital para producir, él está obligado a ir hacia el capitalista para poder “sobrevivir”. No hay otra lógica. Ambos se excluyen y se presuponen.

El obrero tiene que acudir al capitalista en una suerte de lucha por mantener un salario y con ello sustentar a su familia, las relaciones de producción siguen siendo las relaciones que se dan entre los que dominan los medios de producción y entre quienes solamente poseen la fuerza de trabajo. Esta es una situación absolutamente objetiva, intentar desconocerla es desorientar a los que no son dueños de los medios de producción en su lucha por alcanzar niveles más altos dentro de la organización social del trabajo de cada sociedad.

Un modelo que intente conciliar las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción no es más que una búsqueda de lo imposible, la reconciliación entre dos clases sociales antagónicas es insostenible. Por ello es muy útil para este análisis dejar bien definidos algunos puntos referenciales.

Primero; el capitalista jamás va a repartir sus riquezas más allá de la lógica del capital, pagará por la fuerza de trabajo el dinero que se pide por ella, el obrero recibirá lo que el considere le debe pagar. Esta es una realidad que se debe tener en cuenta cuando se elaboran estrategias de sustentabilidad en cualquier país. Desconocer este escenario es desviar a los que lo más lo necesitan de los objetivos de su desarrollo, es apartarlos de las metas diarias de su crecimiento individual o como país.

Segundo, la naturaleza es vista por el capitalista como capital natural, no protegerla como es debido es comprometer la continuidad de la producción, de ahí que no se pueda perder de vista esta realidad. Y cuando se trata de los recursos no – renovables los agotan hasta dejar los terrenos donde se ubican las minas tan inservibles como quedan la mayoría de las de América latina cuando se marchan las transnacionales que las explotaban.

Tercero, no se ocupan de capacitar a los trabajadores para que puedan desempeñar otros trabajos en las cadenas productivas locales porque ellos compraron esa fuerza de trabajo para satisfacer necesidades muy específicas que al dejar de existir no tienen por qué seguir pagando por ellas. Esto es muy importante que se comprenda para poder explicar, desde la perspectiva marxista, la lógica de la reinserción de los trabajadores disponibles en cualquier empresa minera o de otra cualquiera en las cadenas productivas locales o en nuevos emprendimientos.

Esto no es un capricho para continuar con la crítica al concepto, para nada, tiene mucha lógica si se tienen en cuenta que cuando se habla de la dimensión ecológica de la sustentabilidad la idea se soporta sobre las categorías que se explicarán a continuación. La tasa de utilización de un recurso renovable tiene que ser equivalente a la recomposición del recurso por parte de la naturaleza, mientras que la tasa de utilización de un recurso no – renovable debe ser equivalente a la aparición de alternativas que sustituyan las fuentes de riquezas que dejarán de existir en otros procesos productivos. De esto no se ocupará el capitalista a no ser que al hacerlo pueda darle continuidad a su negocio, algo que es totalmente posible en las condiciones actuales de desarrollo de las fuerzas productivas y la internacionalización del capital.

Por último, siguiendo la lógica de las relaciones de producción no se puede pasar por alto la idea de que según

la posición que el hombre ocupe en el proceso de producción pertenecerá a una clase social o a otra. Este es uno de los referentes teóricos más importantes para poder comprender todo el andamiaje teórico sobre el cual está armado el discurso del desarrollo sustentable. Pero el análisis de las clases sociales no es uno de los objetivos del presente artículo, a ese tema se le prestará debida atención más adelante.

En varias oportunidades anteriores el autor principal de este artículo ha tratado el problema de las dimensiones de la sustentabilidad, al asumir las dimensiones ecológica, ambiental, social y política como eje del discurso de la sustentabilidad, obligatoriamente hay que analizar la relación existente entre la base económica y la superestructura social. Este es uno de los núcleos duros del marxismo, desde la concepción marxista de la historia existe todo un aparato categorial que ofrece valiosas herramientas para el análisis metodológico de estos temas.

Cuando se habla de la sustentabilidad social, se plantea que esta tiene *“como objeto el mejoramiento de la calidad de vida de la población... los criterios básicos debieran ser los de justicia distributiva... la universalización de la cobertura, para las políticas globales de educación, salud, vivienda y seguridad social”* (Guimarães, 1994, p. 52). Aquí de forma inmediata aparece la necesidad de acudir a la relación entre la base económica y la superestructura para poder comprender esta dimensión y a la política que *“se encuentra estrechamente vinculada al proceso de construcción de la ciudadanía, y busca garantizar la incorporación plena de las personas al proceso de desarrollo”* (Guimarães, 1994, p. 53). La construcción de la ciudadanía se realiza a partir de garantizar los derechos básicos a los ciudadanos.

En el Informe “Nuestro Futuro Común” (1987) de la “Comisión Brundtland” ese tema está claramente definido, se plantea así: *“se necesita principalmente la comprensión y el apoyo de la comunidad, lo cual supone una mayor participación del público en las decisiones relacionadas con el medio ambiente. La mejor forma de conseguirlo es descentralizando el control de los recursos de los que dependen las comunidades locales y otorgando a dichas comunidades efectivamente el derecho de voz y voto sobre la utilización de esos recursos”*. (Organización de las Naciones Unidas, 1987)

La incorporación de las personas al proceso de desarrollo se garantiza a nivel micro con *“la democratización de la sociedad, y a nivel macro, a la democratización del estado. El primer objetivo supone el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias”* (Guimarães, 1994, p. 53). La democratización de la sociedad se realizará de

acuerdo a los intereses de las clases dominante. Ningún interés fuera del marco de la lógica económica de cada sistema presidirá ese proceso. Mientras que *“la redistribución de los recursos y de la información, el incremento de la capacidad de análisis de sus organizaciones, y la capacitación para la toma de decisiones”* (Guimarães, 1994, p.53) es un proceso que forma parte de la superestructura y responde estrictamente a la base económica. Estas relaciones tienen un carácter objetivo, a cada base económica le corresponde una superestructura que la protege.

Esta es una idea a tener en cuenta en la misma medida que el desarrollo sustentable depende, en gran medida, de los intereses que están en las bases mismas de la producción donde la naturaleza es un elemento más del proceso de producción. Obviamente, estos procesos están protegidos por relaciones que las leyes refrendan y amparan. Es evidente que si existiera el interés de promover producciones sustentables existiría todo un sistema de empresas, instituciones, leyes y una cultura de producción que lo garantizaría, esto no existe.

Cuando se trata de la democratización del estado se plantea que esta se alcanza *“a través de la apertura del aparato estatal al control ciudadano, la reactualización de los partidos políticos y de los procesos electorales, y por la incorporación del concepto de responsabilidad en la actividad pública”* (Guimarães, 1994, p. 53). Este es también un proceso sujeto a leyes, el aparato estatal no se abrirá al control ciudadano más allá de los intereses de las clases dominantes. Aquí se impone la misma lógica económica.

Como se puede apreciar estos elementos exigen de un análisis desde la visión marxista, se puede comenzar con algunas interrogantes de partida para iniciar: ¿A qué intereses responden las instituciones del sistema político de cada sociedad? ¿Cómo se organiza la distribución de las riquezas? ¿Cómo se pueden abrir el aparato estatal al control ciudadano más allá de los intereses de los grupos sociales dominantes en cada sociedad?

En el “Prólogo a la Contribución a la crítica de la Economía Política” expone Marx una fórmula íntegra de los principios del materialismo aplicado a la sociedad humana y a su historia, allí aparecen las respuestas a muchas de las interrogantes planteadas. Dice así: *“en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real*

sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social". (Engels, 1980a, p. 182)

En momentos anteriores de este artículo se ha tratado sobre este particular, ahora se retoma la idea para reafirmar el carácter dialéctico de estas relaciones, debe quedar bien claro de qué forma unas relaciones determinan otras y como sobre la base económica se levanta una superestructura para garantizar el cumplimiento de los intereses de las clases dueñas de los medios de producción.

Por ello en una sociedad basada en la propiedad privada sobre los medios de producción nadie puede aspirar a que la distribución de las riquezas no se realice de la misma forma en que se producen. Como se ha planteado con anterioridad esas relaciones tienen un carácter objetivo, funcionan con carácter de ley en el modo de producción. La superestructura no es más que el conjunto de las instituciones políticas y jurídicas que se alzan sobre una determinada base económica "para sustentar" los intereses de los grupos dominantes. Pero esa estructura es mucho más que eso.

En la Carta de F. Engels a J. Bloch el fundador del marxismo junto C. Marx es mucho más explícito: "*Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. ... La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta... las Constituciones ... las formas jurídicas, ... las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de estas hasta convertirlas en un sistema de dogmas ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma.*" (Engels, 1980b, p. 717-718)

El análisis de estas ideas constituye referencia en la articulación de una crítica dirigida a la reconceptualización del concepto desarrollo sustentable de forma tal que se pueda convertir en un referente para elaborar las "miradas" que cada país necesita para llegar al desarrollo. Para Cuba y los países subdesarrollados es una cuestión primordial tener nodos conceptuales que permitan encastrar las estrategias que se necesitan para transitar por caminos seguros.

El desarrollo sustentable está proponiendo un modelo de sociedad que no posee las instituciones de la superestructura para lograrlo, de la misma forma que la base económica de las sociedades capitalistas actuales no se adecua a los principios de la sustentabilidad. De igual manera las organizaciones micro y macro de las sociedades subdesarrolladas actuales, que también responden

a intereses económicos de grupos de poder, no tienen la posibilidad real de democratizarse para facilitar la participación, y menos abrir el aparato estatal al control ciudadano.

Este modelo surge a partir de una base económica y una superestructura que se mantuvieron inalterables de una sociedad a otra, por eso es imprescindible modificar la base económica que sustenta relaciones depredadoras de la naturaleza. Para ello, en primer orden es imprescindible cambiar la superestructura, crear constituciones, leyes, ordenamiento jurídico que respalden las nuevas relaciones. Ese cambio aún no ha tenido lugar, por eso el desarrollo sustentable sigue viéndose como un discurso huero, incapaz de promover acciones transformadoras para sustituir las relaciones económicas que minan la base de la sustentabilidad, tal y como se plantea en los documentos de la Cumbre de la Tierra (1992), en las posteriores cumbres sobre el tema y en el "Informe Nuestro Futuro Común".

CONCLUSIONES

El discurso del desarrollo sustentable, para convertirse en un referente en la elaboración de políticas socioeconómicas, necesita reconceptualizarse de forma tal que se adecue las relaciones económicas dominantes de cada país y a la superestructura de cada una de ellas.

Hasta el momento no ha logrado niveles mayores de concreción porque se ha intentado aplicar en escenarios donde se han mantenido intactas las relaciones socioeconómicas existentes. Para lograr la nueva cultura de la sustentabilidad, es necesario un cambio del mecanismo económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Brundtland sobre medio ambiente y desarrollo*. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. ONU. http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LLECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Engels, F. (1980b). Carta a Joseph Bloch. En, C., Marx, y F. Engels, *Obras Escogidas* (pp. 717-718). Editorial Progreso.
- Guimarães, R. (1994). El desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal? *EURE*, 20(61), 41-56.
- Marx, C. (1973). *Contribución a la crítica de la Economía Política*. Editorial Pueblo y Educación.

Montero, J. M. (2001). *El desarrollo sustentable en la minería*. (Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencia). Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez".

Montero, J. M. (2003). ¿Es posible una minería sustentable? *Minería y Geología*, 19 (1-2), 89-93.

Montero, J. M. (2006). *El desarrollo compensado como alternativa de sustentabilidad en la minería (aprehensión ético-cultural)*. (Tesis presentada en opción al grado Científico de Doctor en Ciencias Filosóficas). Universidad de La Habana.

Engels, F. (1980a). Prólogo de la Contribución a la crítica de la Economía Política. En, C., Marx, y F. Engels, *Obras Escogidas*. (p. 182). Editorial Progreso.